



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa:** Compucad, S.A. de C.V.  
**Contacto:** Patricia Lomelí Plascencia  
**Teléfono:** [REDACTED]

1

Con fundamento en el artículo artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición de equipos de cómputo, audio y proyección para Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo a recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018), con el número INVC-003-CUALTOS-2018.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en el sótano del auditorio "Rodolfo Camarena Báez" del Centro Universitario de los Altos a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 29 de junio de 2018 a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, ubicada en el sótano del auditorio "Rodolfo Camarena Báez" en carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 15 de junio de 2018

**Arq. Raúl Edilberto Martínez Carrasco**

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa:** Gectech de México, S.A. de C.V.

**Contacto:** Ulises Moran

**Teléfono:** [REDACTED]

2

Con fundamento en el artículo artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición de equipos de cómputo, audio y proyección para Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo a recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018), con el número INVC-003-CUALTOS-2018.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en el sótano del auditorio "Rodolfo Camarena Báez" del Centro Universitario de los Altos a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 29 de junio de 2018 a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, ubicada en el sótano del auditorio "Rodolfo Camarena Báez" en carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 15 de junio de 2018

**Arq. Raúl Edilberto Martínez Carrasco**

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa:** Innovación en Informática y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

**Contacto:** Héctor Rodríguez M.

**Teléfono:** [Redacted] 3

Con fundamento en el artículo artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición de equipos de cómputo, audio y proyección para Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo a recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018), con el número INVC-003-CUALTOS-2018.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en el sótano del auditorio "Rodolfo Camarena Báez" del Centro Universitario de los Altos a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 29 de junio de 2018 a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, ubicada en el sótano del auditorio "Rodolfo Camarena Báez" en carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 15 de junio de 2018

**Arq. Raúl Edilberto Martínez Carrasco**

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa:** Libra Sistemas, S.A. de C.V.  
**Contacto:** Ing. Juan Cesar Amador Barajas  
**Teléfono:** [REDACTED] 4

Con fundamento en el artículo artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición de equipos de cómputo, audio y proyección para Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo a recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018), con el número INVC-003-CUALTOS-2018.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en el sótano del auditorio "Rodolfo Camarena Báez" del Centro Universitario de los Altos a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 29 de junio de 2018 a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, ubicada en el sótano del auditorio "Rodolfo Camarena Báez" en carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 15 de junio de 2018

**Arq. Raúl Edilberto Martínez Carrasco**

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos

1. Eliminada cifra numérica correspondiente a un número telefónico con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada cifra numérica correspondiente a un número telefónico con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada cifra numérica correspondiente a un número telefónico con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada cifra numérica correspondiente a un número telefónico con fundamento en el artículo 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

## DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN

Tepatlán de Morelos, Jalisco a 06 de julio de 2018

**INVITACIÓN:** INVC-003-CUALTOS-2018  
**DEPENDENCIA:** CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
**NOMBRE:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, AUDIO Y PROYECCIÓN PARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO A RECURSOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE 2018).

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1.-	Compucad, S.A. de C.V.	\$110,759.12
2.-	Innovación en Informática y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	\$330,605.10
3.-	Libra Sistemas, S.A. de C.V.	\$352,868.64

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales y la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas de conformidad con lo estipulado en el Capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como los siguientes aspectos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.
- Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

## III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por la Coordinación de Tecnologías para Aprendizaje, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Tiempo de entrega.

### 3.- Propuestas desechadas:

No se desecha ninguna propuesta.

### 4.- Propuestas declaradas desiertas:

Se declara desierta la partida 4 debido a que no se cuenta el recurso suficiente para la adjudicación de la misma.

### 5.- Asignación de partidas

La partida 12 ofertada por la empresa Compucad, S.A. de C.V. es la mejor opción en costo, además de que cumple con las características y requerimientos solicitados.

En las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10, 11, 12 y 13 ofertadas por la empresa Libra Sistemas, S.A. de C.V., son la mejor opción en costo, además de que cumplen con los requerimientos solicitados.

La partida 7 ofertada por la empresa Innovación en Informática y Telecomunicaciones, S.A. de C.V. es la mejor opción en costo, además de que cumple con los requerimientos solicitados.

5.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales de Centro Universitario de los Altos sugiere que la adjudicación para la adquisición de "Adquisición de equipos de cómputo, audio y proyección para Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo a recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018)", se realice de la siguiente manera:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

EMPRESA	PARTIDAS	MONTO CON I.V.A.
Compucad, S,A, de C.V.	12	\$6,529.64 (seis mil Quinientos veintinueve pesos 64/100 m.n.)
Libra Sistemas, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 13	\$302,070.62 (Trescientos dos mil setenta pesos 62/100 m.n.)
Innovación en Informática y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	7	\$23,676.20 (veintitrés mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.



**Arq. Raúl Edilberto Martínez Carrasco**  
Coordinador de Servicios Generales del Centro  
Universitario de los Altos





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
Secretaría Administrativa

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN:** INVC-003-CUALTOS-2018  
**DEPENDENCIA:** CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
**NOMBRE:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, AUDIO Y PROYECCIÓN PARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO A RECURSOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE 2018).

En la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco siendo las 10:20 horas del día 09 de julio de 2018, se reunieron en la sala de juntas anexa a rectoría del Centro Universitario de los Altos, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Francisco Javier González Rivera, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos, e hizo saber que la adjudicación por invitación para la **Adquisición de equipos de cómputo, audio y proyección para Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo a recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018)**, corresponde:

A la empresa **Compucad, S.A. de C.V.**, la partida 12, por un importe total de:

**\$6,529.64 (Seis mil quinientos veintinueve pesos 64/100 m.n.), IVA Incluido.**

A la empresa **Libra Sistemas, S.A. de C.V.**, las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 13 por un importe total de:

**\$302,070.62 (Trescientos dos mil setenta pesos 62/100 m.n.), IVA Incluido.**

A la empresa **Innovación en Informática y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**, la partida 7 por un importe total de:

**\$23,676.20 (Veintitrés mil seiscientos setenta y seis pesos 20/100 m.n.), IVA Incluido.**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**Mtro. Francisco Javier González Rivera**  
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones  
del Centro Universitario de los Altos

  
**Dra. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y  
Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros



**Bases de la Invitación número INVC-003-CUALTOS-2018**

**Adquisición de equipos de cómputo, audio y proyección para Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo a recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018).**

**junio de 2018**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación INVC-003-CUALTOS-2018

## ÍNDICE

<b>SECCIÓN</b>	<b>TEMA</b>
<b>I</b>	<b>INSTRUCCIONES A LOS CONCURSANTES</b>
<b>II</b>	<b>CONDICIONES GENERALES</b>
<b>III</b>	<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>
<b>IV</b>	<b>CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>
<b>V</b>	<b>CARTA COMPROMISO</b>



## SECCIÓN I

### INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES

#### A. Introducción

##### 1. Fuente de los recursos

- 1.1 Los recursos corresponden al Programa de Fortalecimiento de la Calidad educativa, PFCE 2018
- 1.2 La presente Invitación quedara sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de recursos financieros correspondientes, sin que la no realización correspondiente origine responsabilidad para la contratante.

##### 2. Concursantes Elegibles

- 2.1 Ésta Invitación se hace a las personas físicas o morales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, con domicilio en territorio Nacional, que estén en posibilidad de suministrar equipos cómputo, audio y proyección, para el Centro Universitario de los Altos, de la Universidad de Guadalajara, con cargo a recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad educativa PFCE 2018.

##### 3. Restricciones

- 3.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en la invitación.

#### B. Documentos de la Invitación

##### 4. Información contenida en los documentos de la Invitación

- 4.1 Las condiciones contractuales, los documentos de la invitación incluyen:
  - I. Instrucciones a los concursantes,
  - II. Condiciones generales,
  - III. Catálogo de Conceptos,
  - IV. Carta de seriedad de la propuesta,
  - V. Carta compromiso.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación INVC-003-CUALTOS-2018

- 4.2 El participante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la invitación. Si el concursante **"no"** incluye toda la información requerida en las bases de la invitación o presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el **"rechazo de su oferta"**.

## 5. Aclaración de las bases de la Invitación

- 5.1 Cualquier concursante puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la invitación, para lo cual deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar el día 22 de junio de 2018 a las 14:00 horas, a las siguientes direcciones:

[cesar.rojas@cualtos.udg.mx](mailto:cesar.rojas@cualtos.udg.mx)  
[kgomez@cualtos.udg.mx](mailto:kgomez@cualtos.udg.mx);

- 5.2 Cualquier modificación a las bases de la invitación, derivada del resultado de las aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la invitación.

## 6. Modificación de los documentos de la Invitación

- 6.1 El Centro Universitario de los Altos podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases de la invitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un concursante interesado.
- 6.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los concursantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.
- 6.3 El Centro Universitario de los Altos podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles concursantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases de la invitación.

## C. Preparación de las Propuestas

### 7. Idioma

- 7.1 La propuesta que prepare el concursante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el concursante y el Centro Universitario de los Altos deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

### 8. Descripción de los bienes a adquirir

- 8.1 El concursante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes o servicios a suministrar, fabricar e instalar, de acuerdo con el catálogo



de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases. Las características técnicas de los bienes.

8.2 Los concursantes podrán participar en una, varias o todas las partidas, es importante señalar que la evaluación y la adjudicación de las propuestas se realizará por partida.

## **9. Requisitos para el proveedor**

9.1 Los concursantes deberán ser compañías legalmente establecidas en territorio Nacional, que se dediquen preponderantemente a la venta de equipos de cómputo, audio y proyección.

9.2 Adicionalmente los concursantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

9.3 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y a las aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta.

9.4 Cabe mencionar que en el contrato de compraventa que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.

9.5 El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.

9.6 El concursante deberá especificar claramente en su propuesta económica el tiempo de entrega de los bienes a suministrar.

9.7 Para los casos de contratación de servicios deberá especificarse el periodo de duración del contrato, indicando la fecha de inicio y la fecha de término de los mismos.

9.8 Documentos que debe presentar el proveedor junto con su propuesta económica, los cuales puede entregar impresos o electrónicos mediante disco compacto o usb:

- A. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- B. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- E. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
- F. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.



## 10. Precios y vigencia

- 10.1 El concursante indicará los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos de la presente invitación.
- 10.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos de la invitación y, en consecuencia, serán rechazadas.

## 11. Moneda en la que se expresará la Propuesta

- 11.1 El concursante deberá cotizar en moneda nacional.

## 12. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del concursante

- 12.1 El concursante presentará todos los documentos solicitados en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en la invitación.

## 13. Garantías

- 13.1 La circunstancia de que el concursante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Centro Universitario de los Altos podrá adjudicar el contrato al concursante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o invitar a una nueva invitación.
- 13.2 El concursante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases.
- 13.3 El concursante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

## 14. Período de Validez de la Propuesta

- 14.1 La propuesta tendrá validez por 30 días hábiles después de la fecha de apertura de las ofertas, conforme a las bases de la invitación. Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por el Centro Universitario de los Altos por no ajustarse a las bases de la invitación. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases.

## 15. Formato y Firma de la Propuesta



- 15.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

**A) Propuesta técnica:**

- A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al concursante suministrar los bienes o prestar los servicios requeridos.
- A.2 Bases y anexos de la invitación, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo las aclaraciones.

**B) Propuesta económica:**

- B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los servicios a contratar del punto 9.1.
- B.2 Carta de seriedad de la propuesta.
- B.3 Carta compromiso.
- 15.2 El concursante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras, ni enmendaduras.

**D. Presentación de Propuestas**

**16. Sellado y Marca de Propuesta**

- 16.1 La oferta será colocada dentro de un sobre que el concursante deberá cerrar y marcar respectivamente.
- 16.2 El sobre:

- a) Estará rotulado con la siguiente dirección:

**Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara**  
**Domicilio: Carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.**  
**Atención: Dra. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi**  
**Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos.**

- b) Indicará: Propuesta para la invitación con clave INVC-003-CUALTOS-2018, para la Adquisición de equipos de cómputo, audio y proyección para Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo a recursos del Programa de Fortalecimiento de la





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación INVC-003-CUALTOS-2018

Calidad Educativa (PFCE 2018), y la frase **"NO ABRIR ANTES DE LAS 11:00 HORAS DEL 29 DE JUNIO DE 2018."**

- c) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, el Centro Universitario de los Altos no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

## 17. Plazo para la presentación de ofertas

17.1 Las ofertas deberán ser presentadas al Centro Universitario de los Altos en las oficinas de la Unidad de Compras y Suministros, ubicadas en el sótano del auditorio "Rodolfo Camarena Báez" del Centro Universitario de los Altos, Jalisco; antes de las 11:00 **horas del 29 de junio de 2018.**

17.2 El Centro Universitario de los Altos podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos de la invitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los concursantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

## 18. Propuestas Tardías

18.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción, no se recibirá.

## 19. Modificación, sustitución y retiro de propuestas

19.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.

19.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Centro Universitario de los Altos, como constancia de su participación en la invitación.

## E. Apertura y evaluación de propuestas

### 20. Apertura de propuestas

20.1 El Centro Universitario de los Altos abrirá las propuestas en sesión pública el 29 de junio de 2018 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de rectoría del Centro Universitario de los Altos, ubicada en carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

21.2 El Centro Universitario de los Altos elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento de la invitación, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación INVC-003-CUALTOS-2018

algún concursante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

## **21. Aclaración de propuestas**

21.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Centro Universitario de los Altos podrá, a su discreción, solicitar a cualquier concursante las aclaraciones de su oferta.

## **22. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas**

22.1 El Centro Universitario de los Altos examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases de la invitación.

22.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el concursante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

22.3 La comparación de las propuestas se hará tomando en cuenta el cumplimiento de las bases, las aclaraciones, los antecedentes del suministro de bienes o prestación de servicios anteriormente prestados, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada concursante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

## **23. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara**

23.1 Ningún concursante se comunicará con el Centro Universitario de los Altos sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación, con excepción de las aclaraciones.

23.2 Cualquier intento, por parte de un concursante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Centro Universitario de los Altos.

## **G. Adjudicación del Contrato**

### **24. Criterios para la Adjudicación**

24.1 El Centro Universitario de los Altos adjudicará la adquisición al concursante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos del concursante y haya sido evaluada como la mejor,



a condición que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.

## **25. Derecho del Centro Universitario de los Altos de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera o todas las propuestas.**

25.1 El Centro Universitario de los Altos se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierta la invitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al concursante o los concursantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al concursante o los concursantes afectados los motivos de la acción del Centro Universitario de los Altos.

25.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos, con respecto al resolutive de la invitación, serán inapelables.

25.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la invitación y de aplicar la normatividad universitaria.

## **26. Notificación de la Adjudicación**

26.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el Centro Universitario de los Altos notificará a los concursantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos.

26.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.

26.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en la Unidad de Compras y suministros del Centro Universitario de los Altos, para los concursantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.

## **27. Firma del Contrato**

27.1 Desde el momento en que reciba el formulario de contrato, el concursante adjudicado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo al Centro Universitario de los Altos.



## Sección II.

### CONDICIONES GENERALES

#### 1. Entrega y Documentos

- 1.1 El concursante suministrará los bienes o servicios de acuerdo a lo dispuesto por el Centro Universitario de los Altos, en el catálogo de conceptos de las presentes bases.
- 1.2 El concursante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### 2. Pago

- 2.1 El pago al concursante se realizará en moneda nacional, contra la entrega de la factura original que cumpla todos los requisitos fiscales en vigor.

#### 3. Precios

- 3.1 Los precios facturados por el concursante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

#### 4. Modificaciones al Contrato

- 4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

#### 5. Resolución por incumplimiento

- 5.1 El Centro Universitario de los Altos podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el concursante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al licitante, si:
  - a) El concursante no entrega los bienes, de conformidad con el contrato.
  - b) Se considera incumplimiento si el concursante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación INVC-003-CUALTOS-2018

- c) En caso de incumplimiento por causa imputable al concursante, se obligará al pago de una pena del 1.5%, por cada día que transcurra, hasta el 15%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.

- 5.2 El concursante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Centro Universitario de los Altos.

## 6. Resolución por Insolvencia

- 6.1 El Centro Universitario de los Altos, podrá terminar anticipadamente el contrato con el concursante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

## 7. Revocación por Conveniencia

- 7.1 El Centro Universitario de los Altos podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al concursante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

## 8. Idioma

- 8.1 El contrato se redactará en idioma español.

## 9. Leyes Aplicables

- 9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

## 10. Notificaciones

- 10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

**Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adjudicaciones del Centro Universitario de los Altos.**

**Carretera Tepatitlán – Yahualica Km 7.5, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.**



La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

## Sección III

### CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Descripción de los bienes, conforme a la siguiente tabla:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	5	Micrófonos con base y boom
2	2	Grabadora de voz digitales con software: Phillips: Voice Tracer Grabadora Digital, modelo DVT1700 con software incluido (Dragon Naturally Speaking)
3	1	Computadora de Escritorio. Procesador Intel Core i5 dual core de séptima generación de 2.3 GHz; Turbo Boost de hasta 3.6 GHz; 8 GB de memoria de 2133 MHz, configurable a 16 GB; Disco duro de 1 TB1; Intel Iris Plus Graphics 640; Dos puertos Thunderbolt 3; Pantalla sRGB de 1920 x 1080.
4	1	Micrófono inalámbrico Shure modelo BLX24R/SM58 (Nota: Incluye el Transmisor Inalámbrico de Mano BLX2/SM58 y el Receptor Inalámbrico BLX4)
5	7	Micrófono inalámbrico Shure modelo BLX24R/SM58 (Nota: Incluye el Transmisor Inalámbrico de Mano BLX2/SM58 y el Receptor Inalámbrico BLX4)
6	1	Micrófono inalámbrico. Tipo de micrófono: dinámico con doble diafragma (bobina móvil); Respuesta en frecuencia: de 40 a 16.000 Hz.
7	2	Video proyector (portátil) X36+ XGA 3LCD, Brillo en Blanco: 3.600 lúmenes2, Brillo en Color: 3.600 lúmenes, con tecnología 3LCD de 3-chips (proyecta colores 3 veces más brillantes)
8	1	Impresora multifuncional LaserJet Pro M477fnw a color, Láser, USB, Ethernet, WiFi
9	12	Raspberry Pi 3; Broadcom BCM2837, 64bit ARMv8 QUAD, CPU de núcleo a 1.2GHz; 1GB de RAM; BCM43143 WiFi a bordo (2.4GHz 802.11b / g / n 150Mbps), Bluetooth Low



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaria Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación INVC-003-CUALTOS-2018

		Energy (BLE 4.1) a bordo, GPIO extendido de 40 pines; 4 puertos USB2. Incluye: carcasa para raspberry, ventilador (abanico), disipadores, micro SD 32GB, Eliminador para raspberry, adaptador HDMI-VGA, estuche de almacenamiento.
10	1	Multifuncional MP C2004: 20-ppm B&N & Todo Color (Carta).
11	2	Computadora de Escritorio. Procesador Intel Core i5 dual core de séptima generación de 2.3 GHz; Turbo Boost de hasta 3.6 GHz; 8 GB de memoria de 2133 MHz, configurable a 16 GB; Disco duro de 1 TB1; Intel Iris Plus Graphics 640; Dos puertos Thunderbolt 3; Pantalla sRGB de 1920 x 1080.
12	1	Impresora. LaserJet Enterprise M605dn (E6B70A)
13	3	Pollar A360 Dispositivo con seguimiento de la Frecuencia Cardiaca

Notas: Sólo se aceptarán propuestas con características iguales o superiores en calidad y en funcionalidad.

- Garantía mínima de 1 año
- Presentar carta de distribuidor autorizado de la marca que representa por parte del fabricante, si se cuenta con la misma.
- Anexar folletos del equipo ofertado.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación INVC-003-CUALTOS-2018

## SECCIÓN IV

### CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Invitación número INVC-003-CUALTOS-2018

Dra. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos  
Universidad de Guadalajara.  
Presente.

En referencia a la invitación arriba indicada, mediante la cual se convoca a participar, relativo a Adquisición de equipos de cómputo, audio y proyección para Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo a recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018) y como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto a usted que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto, he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmadas.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los concursantes participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el Centro Universitario de los Altos, como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases de la invitación y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_, Jalisco; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2018

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA**





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaria Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

Bases de la invitación INVC-003-CUALTOS-2018

## SECCIÓN V

### CARTA COMPROMISO

Invitación número INVC-003-CUALTOS-2018

Dra. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos  
Universidad de Guadalajara.  
Presente.

Luego de haber examinado los documentos de la Invitación, de los cuales confirmamos recibo por la presente, el suscrito ofrece suministrar los bienes, de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras), con I.V.A. incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días hábiles a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

### ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA**